

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20836 MURCIA

Edicto.

D./D^a. Cristina Ruiz Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo mercantil n.º 3 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 0000198 /2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000200 se ha dictado en fecha 14 abril de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Elecmur 2008, S.L. con C.I.F. número B73590093, con domicilio en Plaza Santo Domingo-Edificio Antonio Alejandro, 2.ªA Lorca 30800 (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición.

Se hace constar que se ha designado para el desempeño del cargo de Administrador Concursal a la sociedad A. Sánchez abogados y asesores tributarios, S.L.P., con C.I.F. B73276008, con domicilio postal a efectos de comunicación de créditos en calle Luis Braille, 2 entresuelo 30005 Murcia, correo electrónico angelsg@icamur.org y teléfono 968245050 señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 23 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210026294-1